

Autorización al Procurador General de Justicia.

Decreto N°. 191

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL DE LA REPUBLICA DE
NICARAGUA

Acuerda:

Unico: Autorízase al Procurador General de Justicia de la República, Compañero *Ernesto Castillo Martínez*, para que reciba del Gobierno de la República de El Salvador un avión Douglas C-Cuarenta y Siete, Serie Doce mil cuatrocientos Ochenta y cinco, Matrícula HC-SJ1, como está y en lugar en que se encuentre, que fue de la entidad “Cooperativa de Servicios Aero Industriales, R. L. (COOPESA).

Comuníquese. Casa de Gobierno. Managua, treinta de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. – “*Año de la Liberación Nacional*”.

JUNTA DE GOBIERNO DE RECONSTRUCCIÓN NACIONAL. – *Sergio Ramírez Mercado*. – *Alfonso Robelo Callejas*. – *Moisés Hassan Morales*. – *Daniel Ortega Saavedra*. – *Violeta B. de Chamorro*.